

DECRETO EXENTO Nº 0759-22 MARIA ELENA, 28/03/2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto Nº 6872/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 3 El Memorándum fecha 28 de Marzo del 2022, perteneciente al Sr. MAURICIO OPAZO QUIJADA, Funcionario Depto. Adquisiciones, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decreto exento que apruebe la Compra y Pago, bajo la modalidad de Compra Ágil 3149.114.AG22, Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones) al Proveedor MAX PLUS VENTA DE ACCESORIOS MARCELA PATRICIA PEREZ Rut 76.509.277-9 por un valor de \$284.898.-IVA Incluido, por concepto de compra de 05 sacos de alimento de 15 kilos para perro adulto, 05 sacos de alimento de 15 kilos para perro cachorro, según Memorándum de fecha 17/03/22 Sr. Iván Soublette Mandiola. Imputación de gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Código Cta.215.22.01.01 (Alimentos y Bebidas)
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5 Cotización Max Plus EIRL
- 6 Memorándum Iván Soublette Mandiola
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 APRUEBESE, la Compra y Pago, bajo la modalidad de Compra Ágil 3149.114.AG22, Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones) al Proveedor MAX PLUS VENTA DE ACCESORIOS MARCELA PATRICIA PEREZ Rut 76.509.277-9 por un valor de \$284.898.- IVA Incluido, por concepto de compra de 05 sacos de alimento de 15 kilos para perro adulto, 05 sacos de alimento de 15 kilos para perro cachorro, según Memorándum de fecha 17/03/22 Sr. Iván Soublette Mandiola.
- 2- Imputación de gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Código Cta.215.22.01.01 (Alimentos y Bebidas)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL OMAR NORAMBUENA RIVERA ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/MOQ/lpc.
DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME - Archivo